

1 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil
2 casado y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe;
3 y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue
4 entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
5 protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
6 de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía
7 **TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**, contenida en las
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
9 Interviene en el otorgamiento de esta Escritura el señor **JOSE**
10 **BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS**, ecuatoriano, de estado
11 civil casado, de profesión Chofer Profesional, en su calidad de
12 Gerente General y Representante Legal, debidamente facultado por
13 la Junta General de Accionistas de fecha veinte de agosto del dos
14 mil cuatro, conforme aparece del acta y nombramiento que se
15 acompañan como habilitantes. Domiciliado en esta ciudad de
16 Quito, provincia de Pichincha, hábil en derecho para contratar y
17 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
18 **TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**, se constituyó mediante
19 Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaria
20 Décimo Sexta, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y
21 uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita
22 en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de marzo de
23 mil novecientos noventa y cinco; b) Mediante escritura pública
24 celebrada en esta ciudad de Quito, el ocho de octubre del año dos
25 mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima
26 Primera del cantón Quito, el señor Jimmy Badid Toapanta
27 Chiliquinga, en su calidad de Gerente General y Representante legal
28 a esa fecha de la compañía **TRANSPORTES GUADALAJARA**

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

1 S.A., suscribió una escritura pública de Aumento de
2 Capital y Reforma de Estatutos, a nombre de su
3 representada; c) Mediante escritura pública celebrada en la
4 Notaria Vigésima Cuarta, del Doctor Sebastián Valdivieso
5 Cueva, el diecinueve de noviembre del dos mil cuatro,
6 se celebró la resciliación de la escritura pública
7 especificada en el literal b), de esta cláusula; d) La
8 Junta General de Accionistas, celebrada en la ciudad de
9 Quito, provincia de Pichincha, el veinte de agosto del
10 dos mil cuatro, resolvió Aumentar el Capital y
11 Reformar los estatutos de la compañía; tal como consta
12 del Acta, que se acompaña como habilitante.-
13 **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** En base a los
14 antecedentes que se dejan planteados, la compañía
15 **TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**, debidamente
16 representada por el señor **JOSE BENIGNO GUTIERREZ**
17 **BUSTILLOS**, en su calidad de Gerente General y
18 Representante Legal, resolvió: Aumentar el capital a la
19 suma total de **U.S. 4.182,80 (Cuatro Mil Ciento Ochenta**
20 **y Dos con 80/100 Dólares Americanos)**; pagados de
21 conformidad al cuadro de integración de capital que se
22 acompaña como habilitante a la presente escritura; y, se
23 resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos de la
24 compañía, el mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO**
25 **QUINTO: CAPITAL.-** El capital de la compañía es de
26 **U.S. 4.182,80 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos con**
27 **80/100 Dólares Americanos)**, divididos en
28 **cuatrocientas cincuenta y siete acciones**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 nominativas de U.S. 0.40 (Cuarenta Centavos de Dólar de los
2 Estados Unidos de América), cada una, numeradas del cero cero
3 uno al diez mil cuatrocientas cincuenta y siete inclusive. Las
4 acciones son transferibles en la forma que determina la Ley, pero
5 los accionistas existentes tendrán derecho preferente de suscripción
6 en proporción a sus acciones, en los casos de nuevas emisiones por
7 aumento de capital. Este capital podrá ser aumentado por
8 resolución de la Junta General de Accionistas previo el
9 procedimiento determinado por la Ley".- **CUARTA:**
10 **DECLARACION.-** El señor JOSE BENIGNO GUTIERREZ
11 BUSTILLOS, en su calidad de Gerente General y Representante
12 Legal, de la compañía TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.,
13 declara bajo juramento que los accionistas de la compañía, son de
14 nacionalidad ecuatoriana y que el aumento de capital que se
15 realiza dentro de la compañía es pagado de conformidad con la
16 cuenta que consta en el Cuadro de Integración de Capital, que se
17 acompaña como habilitante, por lo que su integración es correcta.-
18 **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Doctor Iván Salcedo
19 Coronel, para que realice todos los trámites y gestiones que sean
20 necesarios para la culminación de este trámite.- **SEXTA:**
21 **PETICIÓN.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.
23 Minuta firmada por el Doctor Iván Salcedo Coronel, matrícula
24 número dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de
25 Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
26 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO
27 SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al
28 compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

1 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000003

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. JOSE BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS C.C. 0500997317.

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

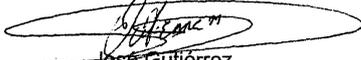


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**

NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES ANTERIORES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL / RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL NUEVO	N° ACCIONES ACTUALES
CARRERA PAZMIÑO ALBERTO EDMUNDO	10	4,00	116,00	120,00	300
RODAS CABRERA EDIVIGUIN DAVID	10	4,00	116,00	120,00	300
RUILOVA BUÑAY ALEXIS DANIEL	11	4,40	127,60	132,00	330
FALCÓN GALARZA FRANKLIN HUMBERTO	10	4,00	116,00	120,00	300
GARCIA LUIS ALBERTO	40	16,00	464,00	480,00	1200
ORTEGA VICTOR SEGUNDO	10	4,00	116,00	120,00	300
SALINAS MONTOYA JOSE FRANCISCO	20	8,00	232,00	240,00	600
TAPIA SUAREZ JOSE LUIS	10	4,00	116,00	120,00	300
MENA COLA MARCO ANTONIO	10	4,00	116,00	120,00	300
MENCIAS AGUIRRE GONZALO (HEREDEROS)	10	4,00	116,00	120,00	300
GARRION BARRIONUEVO HENRY WASHINGTON	10	4,00	116,00	120,00	300
Gutiérrez BUSTILLOS MEDARDO PATRICIO	10	4,00	116,00	120,00	300
CAIZA SEGUNDO	10	4,00	116,00	120,00	300
VASQUEZ JACOME RAUL TEODOMIRO	20	8,00	232,00	240,00	600
PAVON GUERRA JAIME ENRIQUE	17	6,80	197,20	204,00	510
TOAPANTA CHILQUIINGA JIMMY BADID	10	4,00	116,00	120,00	300
PUNETATE PEREZ WILSON FLORESMILO	10	4,00	116,00	120,00	300
FLORES PERUGACHI EDGAR SANTIAGO	10	4,00	116,00	120,00	300
PUNETATE PEREZ FAUSTO	17	6,80	197,20	204,00	510
ANALUISA VINOCUNGA SEGUNDO ALBERTO	24	9,60	278,40	288,00	720
ROMERO SANCHEZ WILSON OLMEDO	10	4,00	116,00	120,00	300
TIRIRA ORBE HERNAN RAMIRO	17	6,80	197,20	204,00	510
MOSQUERA OLEAS ALBERTO GERMAN	10	4,00	116,00	120,00	300
TIRIRA ORBE ARNULFO RAMIRO	17	6,80	197,20	204,00	510
RAZA ANDAGOYA EDGAR GERMAN	10	4,00	116,00	120,00	300
COMPAÑIA GUADALAJARA	167	66,80		66,80	167
TOTAL	510	204,00	3.978,80	4.182,80	10.457,00

CERTIFICO: Que el presente Cuadro de Integracion de Capital, fue aprobado de manera unánime en Junta General de fecha 20 de agosto del 2004.


José Gutiérrez

GERENTE CIA. GUADALAJARA



“COMPañIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.”

Para servirle mejor

0000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A. DEL 20 DE AGOSTO DEL 2004

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de agosto del 2004, siendo las 10h50, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el Barrio El Carmen Calle 25 de Noviembre No. 171, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transportes Guadalajara S.A., siendo ellos: Alberto Carrera, propietario de 10 acciones; David Rodas, propietario de 10 acciones legal y debidamente representado por el señor Víctor Luis Jaime, conforme aparece de la carta poder que se acompaña como habilitante a la presente Acta; Alexis Ruilova, propietario de 10 acciones; Santiago Flores, propietario de 10 acciones; José Erazo, propietario de 1 acción, legal y debidamente representado por el señor Carlos Guamán, conforme aparece del Poder Especial que se acompaña como habilitante a la presente Acta; Franklin Falcón, propietario de 10 acciones; Luis García, propietario de 40 acciones, Víctor Ortega, propietario de 10 acciones; José Salinas, propietario de 20 acciones; José Luis Tapia, propietario de 10 acciones; Herederos del señor Gonzalo Mencías, propietario de 10 acciones, a quienes los representa, de conformidad con la copia de la Posesión Efectiva el señor Wacho Walter Mencías Saltos; Henry Carrión, propietario de 10 acciones; Patricio Gutiérrez, propietario de 10 acciones, legal y debidamente representado por el señor José Gutiérrez, conforme aparece del Poder Especial que se acompaña como habilitante a la presente Acta, quien se encuentra presente además en su calidad de Gerente General de la compañía; Segundo Caiza, propietario de 10 acciones; Raúl Vásquez, propietario de 20 acciones; Jimmy Toapanta, propietario de 10 acciones; Wilson Puetate, propietario de 10 acciones; Edgar Raza, propietario de 10 acciones, legal y debidamente representado por el señor Edwin Raza, conforme aparece del Poder que se acompaña como habilitante a la presente Acta; Segundo Analuisa, propietario de 24 de acciones y, Germán Mosquera, propietario de 10 acciones. Se deja expresa constancia que en conformidad con lo señalado en el Art. 192 de la Ley de Compañías, la empresa adquirió 167 acciones, de su propia emisión.- “Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas”. El valor de cada acción es de U.S. 0.40 (Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), el capital de la compañía es U.S. 204,00 (Doscientos Cuatro Dólares). Preside la Junta su titular señor Alexis Ruilova, como Secretaria actúa la señora Amparo Benalcázar. Se encuentran presentes los comisarios de la Compañía señores Marco Mena y Jaime Pavón. Por Secretaria se procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que fue publicada en el Diario La Hora, página D-5, de la edición del día 11 de agosto del 2004 y que textualmente dice: COMPañIA DE TRANSPORTES



"GUADALAJARA S.A."- CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Se convoca a los accionistas de la compañía de Transportes Guadalajara S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día viernes 20 de agosto del 2004, a las 10h00, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el Barrio El Carmen, Calle 25 de Noviembre N. 171, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2003; 2. Lectura del informe de Comisario por el año 2003; 3. Lectura del informe de Gerente; 4. Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2003; 5. Incremento de Capital y reforma del estatuto (Art. 5to) referente al capital.- Se convoca de manera especial a los Comisarios de la Compañía señores Marco Mena y Jaime Pavón.- Los informes balances y cuentas de la compañía están a disposición de los accionistas a partir de esta fecha en el domicilio de la compañía, ubicado en el Barrio El Carmen 25 de Noviembre 17.- Quito, 10 de agosto de 2004.- Sr. Alexis Daniel Ruilova Buñay.-PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA". Por secretaria se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2003.**- El señor Alexis Ruilova, Presidente de la compañía procede a dar lectura del Informe, el mismo que se anexa al expediente de esta Junta y lo pone en consideración de los señores accionistas. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor José Gutiérrez, quien realiza algunas puntualizaciones respecto al Informe; igualmente el señor Jimmy Toapanta interviene a fin de aclarar algunos puntos derivados del informe que se acaba de leer. A continuación el señor Wilson Puetate, interviene para pedir punto de orden y solicita que las intervenciones se sujeten exclusivamente al asunto que se está tratando. Interviene el señor Raúl Vásquez, a efectos de llamar a la armonía a los accionistas y aunar esfuerzos para sacar a la compañía adelante. El señor Víctor Ortega interviene a fin de realizar algunas puntualizaciones respecto del informe que está sometido a consideración de la Junta, señalando que es a través de la compañía que los accionistas pueden desarrollar sus actividades de trabajo, por lo que la defensa de la empresa se torna necesaria. Luego de varias deliberaciones respecto al punto en discusión la Junta aprueba por mayoría de votos el informe del Presidente. Por Secretaria se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **Lectura del informe de Comisario por el año 2003.**- Se procede a dar lectura al informe presentado por el señor Marco Mena Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2003, mismo que se lo anexa como habilitante al expediente de la Junta. Hace uso de la palabra el señor Franklin Falcón, para expresar su apoyo al contenido de dicho informe, relevando el contenido del mismo. El señor Henry Carrión interviene para señalar que algunas de las observaciones que constan en el informe a la presente fecha, han sido superadas. Luego de varios análisis respecto de dicho Informe, la Junta General de manera unánime resuelve aprobar dicho informe. Por Secretaria se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: **Lectura del informe de Gerente.**- El señor José Gutiérrez, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura de



"COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A."

Para servirle mejor 000005

su informe, el mismo que se anexa como habilitante al expediente de la Junta. Pone en consideración que las observaciones emanadas por el señor Comisario, han sido cumplidas por lo que se han superado las razones que llevaron al Comisario a formularlas. El señor Franklin Falcón interviene a efectos de manifestar que el trabajo efectuado por el Comisario, refleja la seriedad con la que dicho funcionario ha realizado su labor y que si se han acogido las observaciones que constan en el informe del Comisario es porque las mismas fueron pertinentes. A continuación el señor Henry Carrión hace uso de la palabra a efectos de determinar que las observaciones no implican hechos dolosos sino más bien inconsistencias administrativas las que han sido regularizadas. La Junta de manera unanime aprueba el informe presentado. Por Secretaria se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2003.** Por Secretaria se procede a dar lectura de los Estados Financieros del año 2003, cuyas copias reposan en poder de los accionistas, agregándose copia del mismo como habilitante al expediente de la Junta. Luego de sendos análisis que realizan los señores accionistas y de varias aclaraciones que se formulan y de las explicaciones dadas por Gerencia General, la Junta General de manera unánime aprueba los Estados Financieros correspondientes al año 2003. Por Secretaria se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: **Incremento de Capital y reforma del estatuto (Art. 5to) referente al capital.** Interviene el señor José Gutiérrez, Gerente General, a fin de señalar que en conformidad con las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el capital mínimo que debe tener una compañía anónima es U.S. 800,00 (Ochocientos Dólares) y como todos los accionistas conocen la nuestra apenas está con un capital de U.S 204,00 (Doscientos Cuatro Dólares Americanos), por lo que se torna de ineludible cumplimiento acatar las disposiciones del órgano del control. Adicionalmente manifiesta que conforme a la resolución adoptada en Junta General de fecha 05 de enero del 2004, se resolvió la adquisición de 167 acciones a favor de la compañía, en conformidad con lo que dispone el Art. 192 de la Ley de compañías, por lo que los derechos inherentes a dichas acciones se encuentran en suspenso. Así mismo señala que el día 03 de marzo del 2001, la Junta de Accionistas, resolvió aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto y que con el fin de viabilizar esta resolución, se otorgó escritura pública el 08 de octubre del 2001, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, pero que sin embargo es menester hacer conocer que jurídicamente dicha resolución deviene en nula, pues entre la fecha de convocatoria, esto es, el 24 de febrero del 2001 y la celebración de la Junta General, el 03 de marzo del 2001, no se cumple con el presupuesto legal de diez días, entre la convocatoria y la instalación de la Junta; por lo tanto es menester dejar sin efecto la resolución relativa al aumento de capital y reforma del estatuto que consta en la referida Junta y que adicionalmente se debe dejar sin efecto la citada escritura pública. Después de estas aclaraciones



señor Gerente General manifiesta que se debe aumentar el capital hasta que este alcance la suma total de U.S. 4.182.80,00 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos con 80/100 Dólares Americanos); es decir el aumento sería de U.S. 3.978,80 (Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho con 80/100 Dólares Americanos), los mismos que serán pagados de conformidad a la cuenta que consta en el Cuadro de Integración de Capital que se ha permitido elaborar y que se acompaña como habilitante a la presente acta. Luego de varias deliberaciones y una vez revisado el Cuadro de Integración de Capital elaborado por el Gerente General, el mismo que guarda conformidad con la contabilidad de la compañía, los accionistas de manera unánime aprueban el aumento de capital en la forma propuesta; así como resuelven dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta General de Accionistas celebrada el 03 de marzo del 2001 y que consta elevado a escritura pública en la Notaria Trigésima Primera, del cantón Quito el 08 de octubre del 2001, por cuanto entre la convocatoria y la celebración de la Junta no median los días que en la Ley de Compañías se contemplan, para la validez de una Junta General, **los accionistas presentes autorizan al señor Gerente General, para que a nombre de la compañía comparezca con su sola firma al otorgamiento de la escritura pública de resciliación del citado aumento de capital.** Interviene el Gerente General, quien indica que en vista del aumento de capital que se acaba de acordar es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que a futuro dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-El capital de la compañía es de U.S. 4.182.80 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos con 80/100 Dólares Americanos), divididos en DIEZ MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de U.S. 0.40 (Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), numeradas de conformidad con lo que señala la Ley de Compañías. Las acciones son transferibles en la forma que determina la Ley, pero los accionistas existentes tendrán derecho preferente de suscripción en proporción a sus acciones, en los casos de nuevas emisiones por aumento de capital. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas previo el procedimiento determinado por la Ley".** Los accionistas de manera unánime aprueban la reforma de estatutos de la compañía, en la forma planteada por el Gerente General, por lo que de manera unánime facultan al señor Gerente General para que suscriba con su sola firma la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, aprobado en esta Junta. No existiendo otro punto a ser considerado, cuando son las 14h20 por Secretaria se declarada clausurada la Junta. Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída es aprobada por todos los presentes de manera unánime, firmando para constancia y aceptación todos en unidad de acto. Sr. Alexis Ruilova-PRESIDENTE; Fdo.) ~~Sra. Amparo Benalcázar-SECRETARIA~~ Fdo.) Sr. José Gutiérrez-GERENTE GENERAL; Fdo.) ~~Sr. Alberto Carrera-ACCIONISTA;~~ Fdo.) Sr. Victor Jaime-REPRESENTANTE-Sr. David Rodas; Fdo.) Sr. Carlos Guamán-REPRESENTANTE-Sr. José Erazo; Fdo.) Sr. Franklin Falcón-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Luis García-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Victor Ortega-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. José Salinas-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. José Luis Tapia-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Wacho Mencias Saltos-REPRESENTANTE-Herederos Sr. Gonzalo Mencias; Fdo.) Sr. Henry Carrión-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. José Gutiérrez-REPRESENTANTE-Sr.



"COMPANIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A."

Para servirle mejor 0000006

Patricio Gutiérrez; Fdo.) Sr. Segundo Caiza-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Raúl Vásquez-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Jimmy Toapanta-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Wilson Puetate-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Santiago Flores; ACCIONISTA Fdo.) Sr. Edwin Raza-REPRESENTANTE-Sr. Edgar Raza; Fdo.) Sr. Segundo Analuisa; ACCIONISTA Fdo.) Sr. Germán Mosquera-ACCIONISTA.- **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Amparo Benalcázar
Srta. Amparo Benalcázar
SECRETARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICION DE CIUDADANIA No. 050099731-7
 GUTIERREZ BUSTILLOS JOSE BENIGNO

04 JUNIO 1918

COTOPACI/LATACUNGA/MULALO

002- 0387 00998

COTOPACI, LATACUNGA

LA MATRIZ 1918

Arturo...

CUATORCIANA ***** V210352222

SURILEMU

SUPERIOR EMPLEADO

HERNANDO GUTIERREZ

GRACIELA BUSTILLOS

WILLU 31/05/2001

31/05/2013

FORMA DE LA KIST-IMPAGO

PUA...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

196-0001
 NUMERO

0500997317
 CEDULA

GUTIERREZ BUSTILLOS JOSE BENIGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPACI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTON

JOSEGUANO BAJO
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tribunal Supremo Electoral
 Tribunal Superior Electoral
 Tribunal Provincial Electoral
 Tribunal Cantonal Electoral
 Tribunal Parroquial Electoral



"COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A."

Para servirle mejor

Quito, 30 de septiembre del 2004
OFICIO N° 0175 C.T.G 2004

0000007

Señor:
José Gutiérrez Bustillos
Presente.-

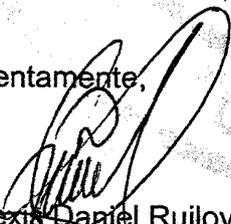
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Guadalajara S.A., realizada el 28 de septiembre del 2004, se le designó a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía y es el responsable de la marcha administrativa de la Empresa por el período de 2 años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Sírvase prestar promesa de ley previo al desempeño del cargo.

Atentamente,


Alexis Daniel Ruilova Buñay
PRESIDENTE CIA. GUADALAJARA S.A.



Fecha de constitución 21 de noviembre de 1994 Notaría 16ta. Del Cantón Quito inscrita en el registro mercantil del 10 de marzo de 1995, con número 730.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A. PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, PROMETIENDO DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE. Quito, 30 de septiembre del 2004.


José Benigno Gutiérrez Bustillos
C.I. # 050099731-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8117** del Registro de Nombramientos Tomo **135**

Quito, a **8 OCT. 2004**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000008

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES GUADALAJARA S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de diciembre del dos mil cuatro.-



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

0000009

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.0517, de fecha tres de febrero del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía TRANSPORTES GUADALAJARA S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de Diciembre del dos mil cuatro.- Quito, nueve de febrero del dos mil cinco.-



Dra. Mariqueta Acuña Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE



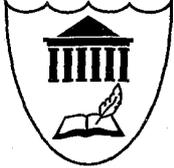
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000010



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha y al margen de la matriz de
CONSTITUCION DE COMPANIA TRANSPORTES GUADALAJARA
S.A. Otorgada por ALBERTO EDMUNDO CARRERA
PAZMIÑO Y OTROS, Celebrada ante mí, con fecha
veinte y uno de noviembre de mil novecientos
noventa y cuatro, tome nota de la APROBACIÓN del
Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de
la Compañía, mediante Resolución No 05.Q.I.J.
0517 emitida por el Dr. Oscar Terán Terán
Intendente Jurídico de la Superintendencia de
Compañías de Quito, con fecha tres de febrero
del año dos mil cinco.- Quito a, diecisiete de
febrero del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10662448

NOTARIA 16ª



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.II. CERO QUINIENTOS DIEZ Y SIETE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 03 de febrero del 2.005, bajo el número **859** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **730** del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1063 vta., Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.** ”, otorgada el 28 de diciembre del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13149**.- Quito, a diez y nueve de abril del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

1 conforme aparece del acta y nombramiento que se acompañan
2 como habilitantes, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia
3 de Pichincha, hábil en derecho para contratar y obligarse.-
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
5 celebrada en esta ciudad de Quito, el ocho de octubre del año dos
6 mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima
7 Primera del cantón Quito, el señor Jimmy Badid Toapanta
8 Chiliquinga, en su calidad de Gerente General y Representante legal
9 a esa fecha de la compañía **TRANSPORTES GUADALAJARA**
10 **S.A.**, suscribió una escritura pública de Aumento de Capital y
11 Reforma de Estatutos, a nombre de su representada; b) La Junta
12 General de Accionistas, de dicha compañía reunida el veinte de
13 agosto del año dos mil cuatro, resolvió dejar sin efecto la escritura
14 mencionada en el literal a), de esta cláusula, así como facultó al
15 actual Gerente General de la compañía, señor **JOSE BENIGNO**
16 **GUTIERREZ BUSTILLOS**, para que otorgue la presente
17 escritura pública, tal como consta del Acta que se acompaña como
18 habilitante.-**TERCERA: RESCILIACION.-** En base a los
19 antecedentes señalados el compareciente de manera libre y
20 voluntaria, al tenor de lo señalado en el Artículo Mil Quinientos
21 Ochenta y Ocho, del Código Civil, que prescribe: "Que todo
22 contrato legalmente celebrado es ley para las partes y no puede ser
23 invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales",
24 procede a través de esta escritura pública a resciliar, invalidar o
25 dejar sin efecto la escritura pública que contiene el Aumento de
26 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTES**
27 **GUADALAJARA S.A.**, especificada en la cláusula de
28 antecedentes, literal a). En base a las consideraciones expuestas el

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

1 compareciente no tendrá ni a presente ni a futuro, nada que
2 reclamar. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo para su eficacia y validez. Minuta firmada por el
4 Doctor Iván Salcedo Coronel, matrícula número dos mil quinientos
5 cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA
6 AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
7 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída
8 que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se
9 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
10 doy fe.-

11

12



13 **SR. JOSÉ BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS** C.C. 0500997317

14

15

16 El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
17 Vigésimo Cuarto, hay un sello).-
18

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050099731-7
 GUTIERREZ BUSTILLOS JOSE BENIGNO

04 JUNIO 1958

REGISTRO DE NACIMIENTO
 COTACACHI/LATACUNGA/MULALU

USUARIO DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0387 00998

COTACACHI/LATACUNGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 LA BATEIZ 1958

Benigno Gutierrez
 FIRMA DEL CEDULADO

IDENTIFICACION PERSONAL V432283222

SISTEMA INDIAGI

SUPERIOR EMPLEADO

INSTRUCCION BENIGNO GUTIERREZ PROF/OJIP

APPELLIDOS Y NOMBRES GRACIELA BUSTILLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUTIERREZ

FECHA DE EMISION 11/05/2011

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD 11/05/2013

FORMA No. 102839-00

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]
 PALMARECÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

196-0001-0500997317
 NUMERO CEDULA

GUTIERREZ BUSTILLOS JOSE BENIGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LATACUNGA
 CANTON

JOSE GUANES BAJO
 PRESIDENTE DE LA JUNA

[Firma]



COMPANIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.

Para servirle mejor

Quito, 30 de septiembre del 2004
OFICIO N° 0175 C.T.G 2004



Señor:
José Gutiérrez Bustillos
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Guadalajara S.A., realizada el 28 de septiembre del 2004, se le designó a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía y es el responsable de la marcha administrativa de la Empresa por el período de 2 años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Sírvase prestar promesa de ley previo al desempeño del cargo.

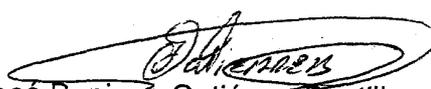
Atentamente,


Alexis Daniel Ruilova Buñay
PRESIDENTE CIA. GUADALAJARA S.A.



Fecha de constitución 21 de noviembre de 1994 Notaría 16ta. Del Cantón Quito inscrita en el registro mercantil del 10 de marzo de 1995, con número 730.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A. PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, PROMETIENDO DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE. Quito, 30 de septiembre del 2004.


José Benigno Gutiérrez Bustillos
C.I. # 050099731-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8118 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito a 8 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de JNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 13 OCT. 2004



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



“COMPañIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.”

Para servirle mejor

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A. DEL 20 DE AGOSTO DEL 2004

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de agosto del 2004, siendo las 10h50, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el Barrio El Carmen Calle 25 de Noviembre No. 171, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transportes Guadalajara S.A., siendo ellos: Alberto Carrera, propietario de 10 acciones; David Rodas, propietario de 10 acciones legal y debidamente representado por el señor Víctor Luis Jaime, conforme aparece de la carta poder que se acompaña como habilitante a la presente Acta; Alexis Ruilova, propietario de 10 acciones; Santiago Flores, propietario de 10 acciones, José Erazo, propietario de 1 acción, legal y debidamente representado por el señor Carlos Guamán, conforme aparece del Poder Especial que se acompaña como habilitante a la presente Acta; Franklin Falcón, propietario de 10 acciones; Luis García, propietario de 40 acciones, Víctor Ortega, propietario de 10 acciones; José Salinas, propietario de 20 acciones; José Luis Tapia, propietario de 10 acciones; Herederos del señor Gonzalo Mencias, propietario de 10 acciones, a quienes los representa, de conformidad con la copia de la Posesión Efectiva el señor Wacho Walter Mencias Saltos; Henry Carrión, propietario de 10 acciones; Patricio Gutiérrez, propietario de 10 acciones, legal y debidamente representado por el señor José Gutiérrez, conforme aparece del Poder Especial que se acompaña como habilitante a la presente Acta, quien se encuentra presente además en su calidad de Gerente General de la compañía; Segundo Caiza, propietario de 10 acciones; Raúl Vásquez, propietario de 20 acciones; Jimmy Toapanta, propietario de 10 acciones; Wilson Puetate, propietario de 10 acciones; Edgar Raza, propietario de 10 acciones, legal y debidamente representado por el señor Edwin Raza, conforme aparece del Poder que se acompaña como habilitante a la presente Acta; y, Germán Mosquera, propietario de 10 acciones; Segundo Analuisa, propietario de 24 acciones. Se deja expresa constancia que en conformidad con lo señalado en el Art. 192 de la Ley de Compañías, la empresa adquirió 167 acciones, de su propia emisión. “Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas”. El valor de cada acción es de U.S. 0.40 (Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), el capital de la compañía es U.S. 204,00 (Doscientos Cuatro Dólares). Preside la Junta su titular señor Alexis Ruilova, como Secretaria actúa la señora Amparo Benalcázar. No se encuentran presentes los comisarios de la Compañía señores Marco Mena y Jaime Pavón. Por Secretaria se procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que fue publicada en el Diario La Hora, página D-5, de la edición del día 11 de agosto del 2004 y que textualmente dice: **COMPañIA DE TRANSPORTES “GUADALAJARA S.A.”- CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** Se convoca a los accionistas de la compañía de Transportes Guadalajara S.A., a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día viernes 20 de agosto del 2004, a las 10h00 en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el Barrio El Carmen, Calle 25



N. 171, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2003; 2. Lectura del informe de Comisario por el año 2003; 3. Lectura del informe de Gerente; 4. Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2003; 5. Incremento de Capital y reforma del estatuto (Art. 5to) referente al capital.- Se convoca de manera especial a los Comisarios de la Compañía señores Marco Mena y Jaime Pavón.- Los informes balances y cuentas de la compañía están a disposición de los accionistas a partir de esta fecha en el domicilio de la compañía, ubicado en el Barrio El Carmen 25 de Noviembre 17.- Quito, 10 de agosto de 2004.- Sr. Alexis Daniel Ruilova Buñay.-PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA". Por secretaria se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2003.-** El señor Alexis Ruilova, Presidente de la compañía procede a dar lectura del Informe, el mismo que se anexa al expediente de esta Junta y lo pone en consideración de los señores accionistas. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor José Gutiérrez, quien realiza algunas puntualizaciones respecto al Informe; igualmente el señor Jimmy Toapanta interviene a fin de aclarar algunos puntos derivados del informe que se acaba de leer. A continuación el señor Wilson Puetate, interviene para pedir punto de orden y solicita que las intervenciones se sujeten exclusivamente al asunto que se está tratando. Interviene el señor Raúl Vásquez, a efectos de llamar a la armonía a los accionistas y aunar esfuerzos para sacar a la compañía adelante. El señor Víctor Ortega interviene a fin de realizar algunas puntualizaciones respecto del informe que está sometido a consideración de la Junta, señalando que es a través de la compañía que los accionistas pueden desarrollar sus actividades de trabajo, por lo que la defensa de la empresa se torna necesaria. Luego de varias deliberaciones respecto al punto en discusión la Junta aprueba por mayoría de votos el informe del Presidente. Por Secretaria se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **Lectura del informe de Comisario por el año 2003.-** Se procede a dar lectura al informe presentado por el señor Marco Mena Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2003, mismo que se lo anexa como habilitante al expediente de la Junta. Hace uso de la palabra el señor Franklin Falcón, para expresar su apoyo al contenido de dicho informe, relevando el contenido del mismo. El señor Henry Carrión interviene para señalar que algunas de las observaciones que constan en el informe a la presente fecha, han sido superadas. Luego de varios análisis respecto de dicho Informe, la Junta General de manera unánime resuelve aprobar dicho informe. Por Secretaria se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: **Lectura del informe de Gerente.-** El señor José Gutiérrez, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura de su informe, el mismo que se anexa como habilitante al expediente de la Junta. Pone en consideración que las observaciones emanadas por el señor Comisario, han sido cumplidas por lo que se han superado las razones que llevaron al Comisario a formularlas. El señor Franklin Falcón interviene a efectos de



“COMPañIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.”

Para servirle mejor

manifestar que el trabajo efectuado por el Comisario, refleja la seriedad con la que dicho funcionario ha realizado su labor y que si se han acogido las observaciones que constan en el informe del Comisario es porque las mismas fueron pertinentes. A continuación el señor Henry Carrión hace uso de la palabra a efectos de determinar que las observaciones no implican hechos dolosos sino más bien inconsistencias administrativas las que han sido regularizadas. La Junta de manera unánime aprueba el informe presentado. Por Secretaria se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **Lectura y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2003.** Por Secretaria se procede a dar lectura de los Estados Financieros del año 2003, cuyas copias reposan en poder de los accionistas, agregándose copia del mismo como habilitante al expediente de la Junta. Luego de sendos análisis que realizan los señores accionistas y de varias aclaraciones que se formulan y de las explicaciones dadas por Gerencia General, la Junta General de manera unánime aprueba los Estados Financieros correspondientes al año 2003. Por Secretaria se pasa a tratar el quinto punto del orden del día.- **Incremento de Capital y reforma del estatuto (Art. 5to) referente al capital.** Interviene el señor José Gutiérrez, Gerente General, a fin de señalar que en conformidad con las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el capital mínimo que debe tener una compañía anónima es U.S. 800,00 (Ochocientos Dólares) y como todos los accionistas conocen la nuestra apenas está con un capital de U.S 204,00 (Doscientos Cuatro Dólares Americanos), por lo que se torna de ineludible cumplimiento acatar las disposiciones del órgano del control. Adicionalmente manifiesta que conforme a la resolución adoptada en Junta General de fecha 05 de enero del 2004, se resolvió la adquisición de 167 acciones a favor de la compañía, en conformidad con lo que dispone el Art. 192 de la Ley de compañías, por lo que los derechos inherentes a dichas acciones se encuentran en suspenso. Así mismo señala que el día 03 de marzo del 2001, la Junta de Accionistas, resolvió aumentar el capital de la compañía y reformar el estatuto y que con el fin de viabilizar esta resolución, se otorgó escritura pública el 08 de octubre del 2001, en la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, pero que sin embargo es menester hacer conocer que jurídicamente dicha resolución deviene en nula, pues entre la fecha de convocatoria, esto es, el 24 de febrero del 2001 y la celebración de la Junta General, el 03 de marzo del 2001, no se cumple con el presupuesto legal de que medien por lo menos diez días, entre la convocatoria y la instalación de la Junta; por lo tanto es menester dejar sin efecto la resolución relativa al aumento de capital y reforma del estatuto que consta en la referida Junta y que adicionalmente se debe dejar sin efecto la citada escritura pública. Después de estas aclaraciones el señor Gerente General manifiesta que se debe aumentar el capital hasta que este alcance la suma total de **U.S. 4.182.80,00 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos mil Ochocientos con 80/100 Dólares Americanos)**; es decir el aumento sería de U.S. 3.978.80,00.



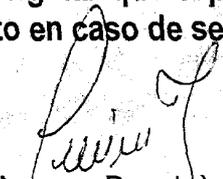
(Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho con 80/100 Dólares Americanos), los mismos que serán pagados de conformidad a la cuenta que consta en el Cuadro de Integración de Capital que se ha permitido elaborar y que se acompaña como habilitante a la presente acta. Luego de varias deliberaciones y una vez revisado el Cuadro de Integración de Capital elaborado por el Gerente General, el mismo que guarda conformidad con la contabilidad de la compañía, los accionistas de manera unánime aprueban el aumento de capital en la forma propuesta; así como resuelven dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la Junta General de Accionistas celebrada el 03 de marzo del 2001 y que consta elevado a escritura pública en la Notaria Trigésima Primera, del cantón Quito el 08 de octubre del 2001, por cuanto entre la convocatoria y la celebración de la Junta no median los días que en la Ley de Compañías se contemplan, para la validez de una Junta General, **los accionistas presentes autorizan al señor Gerente General, para que a nombre de la compañía comparezca con su sola firma al otorgamiento de la escritura pública de resciliación del citado aumento de capital.** Interviene el Gerente General, quien indica que en vista del aumento de capital que se acaba de acordar es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que a futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital de la compañía es de U.S. 4.182.80 (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Dos con 80/100 Dólares Americanos), divididos en DIEZ MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de U.S. 0.40 (Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), numeradas de conformidad con lo que señala la Ley de Compañías. Las acciones son transferibles en la forma que determina la Ley, pero los accionistas existentes tendrán derecho preferente de suscripción en proporción a sus acciones, en los casos de nuevas emisiones por aumento de capital. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas previo el procedimiento determinado por la Ley". Los accionistas de manera unánime aprueban la reforma de estatutos de la compañía, en la forma planteada por el Gerente General, por lo que de manera unánime facultan al señor Gerente General para que suscriba con su sola firma la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, aprobado en esta Junta. No existiendo otro punto a ser considerado, cuando son las 14h20 por Secretaria se declarada clausurada la Junta. Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída es aprobada por todos los presentes de manera unánime, firmando para constancia y aceptación todos en unidad de acto. Fdo.) Sr. Alexis Ruilova- PRESIDENTE; Fdo) Sra. Amparo Benalcázar-SECRETARIA; Fdo.) Sr. José Gutiérrez-GERENTE GENERAL; Fdo.) Sr. Alberto Carrera- ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Víctor Jaime- REPRESENTANTE- Sr. David Rodas; Fdo.) Sr. Carlos Guamán- REPRESENTANTE- Sr. José Erazo; Fdo.) Sr. Franklin Falcón- ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Luis García- ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Víctor Ortega-



"COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A."

Para servirle mejor

ACCIONISTA; Fdo.) sr. José Salinas ACCIONISTA; Fdo.) Sr. José Luis Tapia-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Wacho Mencias Saltos-REPRESENTANTE- Herederos Sr. Gonzalo Mencias; Fdo.) Sr. Henry Carrión-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. José Gutiérrez-REPRESENTANTE- Sr. Patricio Gutiérrez, Fdo.) Sr. Segundo Caiza-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Raúl Vásquez-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Jimmy Toapanta-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Wilson Puetate- ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Edwin Raza-REPRESENTANTE- Sr. Edgar Raza; Fdo.) Sr. Germán Mosquera-ACCIONISTA ; Fdo.) Sr. Segundo Analuisa-ACCIONISTA; Fdo.) **CERTIFICO: que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.**


Sra. Amparo Benalcázar
SECRETARIA

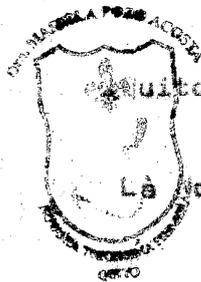


Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Resciliación otorgada por José Benigno Gutiérrez Bustos, Gerente General de la Compañía Transportes Guadalajara S.A., sellada y firmada en Quito, a diecinueve de noviembre del dos mil cuatro.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON:- Se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva, de fecha ocho de Octubre del año dos mil uno, la Resciliación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTES GUADALAJARA S.A., y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-



La Notaria,

Mariela Pozo Acosta
Dra. Mariela Pozo Acosta.

QUITO, a 23 de Noviembre del 2004

1 detallan a continuación: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-**
2 Mediante escrituras públicas de Resciliación otorgada el diecinueve
3 de noviembre del dos mil cuatro; y, escritura pública de Aumento y
4 de Capital y Reforma de Estatutos la compañía TRANSPORTES
5 GUADALAJARA S.A., representada legalmente por su Gerente
6 General, señor José Benigno Gutiérrez Bustillos, otorgada el veinte
7 y ocho de diciembre del dos mil cuatro, escrituras otorgadas ante el
8 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del
9 cantón Quito, por un error involuntario se hizo constar al
10 compareciente señor José Benigno Gutiérrez Bustillos, Gerente
11 General de la compañía TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.,
12 como casado, cuando su estado civil actual es de soltero.-
13 **SEGUNDA: RECTIFICATORIA.-** Se deja expresamente
14 aclarado y rectificado que el estado civil correcto del compareciente
15 señor José Benigno Gutiérrez Bustillos, Gerente General de la
16 compañía TRANSPORTES GUADALAJARA S.A., es de soltero y
17 no de casado como erróneamente consta en las escrituras detalladas
18 en la cláusula de antecedentes.- **TERCERA: DECLARACIÓN**
19 **JURAMENTADA:** El compareciente, una vez advertido de las
20 penas que ocasiona el perjurio y de la obligación que tiene de decir
21 la verdad, bajo juramento manifiesta: "a) Que los accionistas de la
22 compañía a la que represento a la fecha de celebración de la Junta
23 General que resolvió el aumento de capital y la reforma de estatutos
24 y se reunió el veinte de agosto del dos mil cuatro, son quienes
25 constan en el Cuadro de Integración de Capital que consta como
26 habilitante a la respectiva escritura pública de fecha veinte y ocho
27 de diciembre del dos mil cuatro; b) Que los accionistas que constan
28 en el Cuadro de Integración de Capital son los mismos que

2

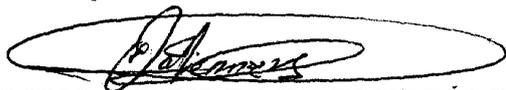
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 aparecen en el Acta de Junta General de fecha veinte de agosto del
2 dos mil cuatro, misma que está inserta en la escritura de aumento de
3 capital y reforma de estatutos, cuya nómina es la siguiente: Carrera
4 Pazmiño Alberto Edmundo, Rodas Cabrera Ediviguin David,
5 Ruilova Buñay Alexis Daniel, Falcón Galarza Franklin Humberto,
6 García Luis Alberto, Ortega Victor Segundo, Salinas Montoya José
7 Francisco, Tapia Suárez José Luis, Mena Cola Marco Antonio,
8 Herederos señor Mencias Aguirre Gonzalo, Carrión Barrionuevo
9 Henry Washington, Gutiérrez Bustillos Medardo Patricio, Caiza
10 Segundo, Vásquez Jácome Raúl Teodomiro, Pavón Guerra Jaime
11 Enrique, Toapanta Chilibingua Jimmy Badid, Puetate Pérez Wilson
12 Floresmilo, Flores Perugachi Edgar Santiago, Puetate Pérez Fausto,
13 Analuisa Vinocunga Segundo Alberto, Romero Sánchez Wilson
14 Olmedo, Tirira Orbe Hernán Ramiro, Mosquera Oleas Alberto
15 Germán, Tirirá Orbe Arnulfo Ramiro, Raza Andagoya Edgar
16 Germán, Compañía Transportes Guadalajara Sociedad Anónima, y
17 son quienes han hecho uso de su derecho de preferencia para
18 suscribir las acciones que les corresponden; c) Que no existe
19 reclamación de ninguna naturaleza ni persona alguna referente a las
20 acciones y/o accionistas de la compañía; d) Que tal declaración la
21 formulo respaldado en el Libro de Acciones y Accionistas y en
22 base a los documentos que reposan en los archivos de la compañía".
23 Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- CUARTA:
24 AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Doctor Iván Salcedo Coronel,
25 para que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios
26 para la culminación de este trámite.- QUINTA: PETICIÓN.-
27 Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
28 estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 por el Doctor Iván Salcedo Coronel, matrícula número dos mil
2 quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito".
3 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A
4 ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).
5 Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi,
6 el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
7 acto de todo lo cual doy fe.-

8 

9 SR. JOSE BENIGNO GUTIERREZ BUSTILLOS C.C. 070099731-2

10
11
12
13
14 El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
15 Vigésimo Cuarto, hay un sello).-
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.

Para servirle mejor

Quito, 30 de septiembre del 2004
OFICIO N° 0175 C.T.G 2004



Señor:
José Gutiérrez Bustillos
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Guadalajara S.A., realizada el 28 de septiembre del 2004, se le designó a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A.**, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos.

Usted como Gerente General ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía y es el responsable de la marcha administrativa de la Empresa por el período de 2 años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

Sírvase prestar promesa de ley previo al desempeño del cargo.

Atentamente,


Alexis Daniel Ruilova Buñay
PRESIDENTE CIA. GUADALAJARA S.A.



Fecha de constitución 21 de noviembre de 1994 Notaría 16ta. Del Cantón Quito inscrita en el registro mercantil del 10 de marzo de 1995, con número 730.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES GUADALAJARA S.A. PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, PROMETIENDO DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE. Quito, 30 de septiembre del 2004.


José Benigno Gutiérrez Bustillos
C.I. # 050099731-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8118 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 8 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foto(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he 8 OCT. 2004 de lo cual doy fe.
Quito _____

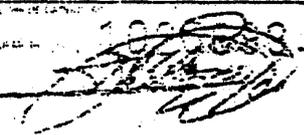


[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PSE
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 050099781-0
 GUTIERREZ BUSTILLOS JOSE BENIGNO
 04 JUNIO 1956
 QUITO/QUITO/LATAKUNGA
 DCC- 0387 00998
 LATAKUNGA
 LA KATIS 0386




ECUATORIANA***** V43888012
 NULIKU
 SUPERIOR EMPLEADO
 BENIGNO GUTIERREZ
 SEABELLA BUSTILLOS
 QUITO 21/05/2013
 21/05/2013




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

195-0001 NUMERO
 050097317 CEDULA
 GUTIERREZ BUSTILLOS JOSE BENIGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LATAKUNGA
 CANTON
 JOSEGUANES BAJO
 PROVINCIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Rectificatoria y Declaración Juramentada otorgado por la Compañía de Transportes Guadalajara S.A., sellada y firmada en Quito, a trece de enero del dos mil cinco.-



Sebastián Valdovinos Cueva
Dr. Sebastián Valdovinos Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO